

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 245/2019
de 27 de septiembre de 2019
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/50]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2019/7 de la Comisión, de 30 de octubre de 2018, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1031/2010 en lo que respecta a la subasta de 50 millones de derechos de emisión sin asignar de la reserva de estabilidad del mercado para el fondo de innovación y con objeto de registrar una plataforma de subastas que va a designar Alemania ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21ala [Reglamento (UE) n.º 1031/2010 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32019 R 0007**: Reglamento Delegado (UE) 2019/7 de la Comisión, de 30 de octubre de 2018 (DO L 2 de 4.1.2019, p. 1).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2019/7 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 28 de septiembre de 2019, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 27 de septiembre de 2019.

Por el Comité Mixto del EEE,
El Presidente
Gunnar PÁLSSON

⁽¹⁾ DO L 2 de 4.1.2019, p. 1.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.